

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(24 DE JUNIO DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 851

7 DE JUNIO DE 2010

Presentada por los representantes y las representantes *González Colón, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo, Pérez Otero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Méndez Nuñez, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Rodríguez Traverzo, Silva Delgado, Torres Calderón y Vega Pagán*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a distintos municipios e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico la cantidad de once millones doscientos mil dólares (\$11,200,000), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1184 de 20 de agosto de 2004, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Resolución Conjunta Núm. 1184 de 20 de agosto de 2004 autorizó al Departamento de Hacienda a tomar dinero a préstamo hasta la cantidad de quince millones (\$15,000,000) de dólares, a fin de establecer el "Fondo Para el Impulso Económico de las Comunidades de Roosevelt Roads", para ayudar a los municipios y

1	a.	Para la repavimentación de calles y	
2		caminos municipales.	1,500,000
3	3.	Municipio de Fajardo	
4	a.	Para la construcción del Parque del	
5		Niño Activo.	1,000,000
6	4.	Municipio de Luquillo	
7	a.	Para la construcción del puente del	
8		Sector Los Barros del Barrio Pitahaya.	200,000
9	b.	Para la construcción del puente del	
10		Sector La Mina del Barrio Mata de	
11		Plátano.	200,000
12	c.	Para la canalización de aguas pluviales	
13		en el Sector Canta Gallo.	100,000
14	d.	Para la reconstrucción del Parque de	
15		Pelota Urbano Joaquín Robles.	300,000
16	5.	Municipio de Vieques	
17	a.	Para la repavimentación de calles y	
18		caminos municipales	500,000
19	b.	Para la construcción de Terminal de	
20		Carros Públicos, estacionamiento, y	
21		tranvía, en el barrio La Esperanza.	300,000
22	6.	Municipio de Culebra	

1	a.	Para la repavimentación de calles y	
2		caminos municipales	400,000
3	b.	Para la repavimentación y mejoras al	
4		estacionamiento de la Playa Flamenco.	200,000
5	7.	Municipio de Loíza	
6	a.	Para la construcción de la cancha de	
7		baloncesto techada en el Sector La Torre	
8		en Piñones.	300,000
9	b.	Para la adquisición de dos estructuras	
10		en la Calle Espíritu Santo frente a la	
11		Plaza Pública y diseño del Museo y	
12		Salón de la Fama de la Salsa Clásica y	
13		Centro de Convenciones.	400,000
14	c.	Para mejoras al Centro de Usos	
15		Múltiples de la Urbanización Villas de	
16		Loíza del Municipio de Loíza.	150,000.00
17	d.	Para mejoras al Centro Comunal, Sector	
18		La Torre del Barrio Piñones del	
19		Municipio de Loíza.	100,000.00
20	8.	Municipio de Canóvanas	
21	a.	Para la repavimentación de las calles del	
22		Barrio San Isidro, de Jardines de	

1	Palmarejo, y de la Extensión Jardines de	
2	Palmarejo.	600,000
3	9. Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades	
4	de la Estación Naval Roosevelt Roads	
5	a. Para proyectos relacionados al	
6	redesarrollo de los terrenos y facilidades	
7	de la Estación Naval Roosevelt Roads; y	
8	para servicios esenciales para el	
9	cumplimiento de los objetivos de la	
10	Autoridad.	3,284,900
11	10. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	
12	a. Para la construcción del proyecto del	
13	Sistema de Alcantarillados sanitarios en	
14	el Sector Las Flores (Interior) en el	
15	Municipio de Rio Grande	<u>165,100,000</u>
16	Total	\$11,200,000

17 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
18 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre
19 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución
20 Conjunta.

21 Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
22 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

- 1 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
- 2 de su aprobación.